



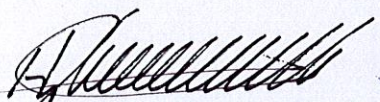
IEESFORD
Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina de Acceso a la Información Pública del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, IEESFORD

Antiguo Cuscatlán, a las once horas y dos minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que: luego de haber recibido y admitido la solicitud de información digital No. 002-SAI-2014 presentada ante el portal de transparencia el día doce de noviembre de dos mil catorce por parte de ROBER WALDICH ARGUETA DURÁN, y considerando que la solicitud digital cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que en base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos se, RESUELVE:

- I. *Declárese* procedente la solicitud de acceso a la información presentada el día doce de noviembre de dos mil catorce, por el ciudadano Rober Waldich Argueta Durán.
- II. *Entréguese* al peticionario la documentación que da respuesta a la información requerida, consistente en: “La flota vehicular con la que cuenta la institución”.
- III. *Notifíquese* la presente resolución al interesado en el medio y forma señalados para tales efectos.


Hugo Roger Martínez Bonilla
Oficial de Información a.i.



**Instituto Especializado de Educación
Superior para la Formación Diplomática**